
Exención de Medicaid OHP 1115 2022-2027

Seminario web sobre
participación comunitaria

7 de junio, 2023



¡Bienvenidos!

- Por favor, manténgase en "silencio" 
- Esta sesión está siendo grabada 
- También puede enviar sus comentarios por correo electrónico en cualquier momento a 1115waiver.renewal@odhsoha.oregon.gov

Prácticas para reuniones virtuales

- Notará que el personal hace lo siguiente:
- **Descripciones visual**, de nuestra apariencia física.
- **Decir nuestros nombres**, cada vez que participamos
- **Hacer pausas** para los subtítulos.
- **Explicar los acrónimos**, la primera vez que se utilizan.

Temas actuales

- Equidad en salud y participación comunitaria.
- Resumen de Medicaid y la exención en Oregon
- Linea de tiempo para la implementación de la exención.
- Comentarios y preguntas.

Objetivo de equidad en la salud

- Oregon habrá establecido un sistema de salud que genere equidad cuando todas las personas puedan alcanzar su pleno potencial de salud y bienestar, y no se encuentren en desventaja por su raza, etnia, idioma, discapacidad, edad, género, identidad de género, orientación sexual, clase social, intersecciones entre estas comunidades o identidades, o por otras circunstancias socialmente determinadas.

Objetivo de equidad en la salud

Lograr la equidad en salud requiere la colaboración permanente de todas las regiones y sectores del Estado, incluidos los gobiernos tribales, para abordar:

- La distribución o redistribución equitativa de los recursos y el poder; y
- Reconocer, reconciliar y rectificar las injusticias históricas y contemporáneas.

Compromiso de OHA con la participación comunitaria

- Reconocemos que el Estado de Oregon (y sus sistemas) ha perpetuado barreras institucionales, sistémicas y estructurales que han silenciado las voces de las comunidades a lo largo del tiempo.
- Reconocemos que la mejoría de la salud con la participación de la comunidad es un proceso a largo plazo y de adaptación. OHA está comprometido a colaborar de forma significativa con las comunidades a través de mecanismos tradicionales y emergentes para la participación comunitaria.

Compromiso de OHA con la participación comunitaria

- Estamos comprometidos con la transparencia. La información se compartirá de forma abierta y honesta para que todos puedan beneficiarse de la misma información.
- Agradeceremos cualquier comentario sobre cómo hacer que la participación comunitaria sea más inclusiva y accesible.

Resumen: El Plan de Salud de Oregon y la Exención de Medicaid OHP 1115

Términos e información básica

¿Qué es el Plan de Salud de Oregon?

Medicaid

Medicaid es el programa nacional de seguro médico público para familias. En Oregon, lo llamamos el Plan de Salud de Oregon (OHP, por sus siglas en inglés).

Plan de Salud de Oregon

El Plan de Salud de Oregon (OHP, por sus siglas en inglés) es una cobertura de salud gratuita disponible para las personas, niños, adolescentes y adultos, que viven en Oregon y cumplen con los requisitos de ingresos y otros criterios. Usted puede inscribirse en el Plan de Salud de Oregon en cualquier momento del año.

Conseguir y mantener OHP

En línea a través del Portal del Solicitante ONE (ONE.oregon.gov)

- Para asesores certificados y el público en general.
- Suele ser la forma más rápida y sencilla de presentar una solicitud.

En papel o PDF: OHP 7210 (imprimir o electrónicamente)

Por teléfono: 1-800-699-9075

Oficinas locales de ODHS en todo Oregon

Asistentes: Encuentre uno en oregonhealthcare.gov/gethelp

¿Qué es una exención?

Las personas son elegibles para el Plan de Salud de Oregon basándose en sus ingresos o por otras razones.

Las normas federales establecen unos estándares mínimos en relación con la elegibilidad y las prestaciones requeridas. Pero los **estados pueden solicitar la EXENCIÓN de algunas normas federales**, para tener más flexibilidad y ofrecer el Plan de Salud de Oregon a más personas y cubrir más servicios de los permitidos normalmente.

Cada cinco años, Oregon debe renovar su acuerdo con el gobierno federal en relación con el Plan de Salud de Oregon, proponiendo nuevos cambios y manteniendo los programas existentes. El gobierno federal puede aceptar o rechazar estas propuestas.

Objetivo general de la exención: *promover la equidad de la salud*

Nuestra estructura divide las causas de las desigualdades en la salud en submetas prácticas:



Garantizar que las personas puedan mantener su cobertura médica.



Mejorar los resultados de salud al atender las necesidades sociales relacionadas con la salud.



Garantizar un gasto inteligente y flexible para las necesidades sociales relacionadas con la salud y la equidad en la salud.



Crear un sistema de salud más equitativo y adaptado a las diferencias culturales y lingüísticas.

Hablemos de la línea de tiempo

Recorrido por la línea de tiempo de la aplicación de la exención

Calendario de aplicación de la exención

Los elementos de la exención se introducirán gradualmente a lo largo de los cinco años de la demostración. Uno de los principales objetivos del Estado es empezar a implantar los servicios de HRSN (por sus siglas en inglés) en el 2024.

2023

- **EPSDT**
(activo en 1/1)
- **Elegibilidad continua** (activo en julio)

2025

- Todos los servicios de **HRSN**
- **YSHCN** criterios de elegibilidad para personas con grandes necesidades, incluyendo graves enfermedades mentales y enfermedades crónicas complejas.

2027

- La **lista de prioritarios** se retira gradualmente de la exención y se incorpora a la modificación del plan estatal (1/1)

2024

- Propuesta de despliegue gradual de los **servicios HRSN** a partir del (1/1 Clima; 7/1 Fases de alojamiento/nutrición)
- Comienzan los trabajos de transición de la **lista de prioritarios** al plan estatal.

2026

- Puesta en marcha los criterios de elegibilidad **YSHCN**, para personas con dos enfermedades crónicas no complejas.

Terminología

EPSDT: Programa de detección sistemática, diagnóstico y tratamiento temprano y periódico

HRSN: Necesidades sociales relacionadas con la salud.

YSHCN:

Jóvenes con necesidades especiales de atención médica.

Programa de detección sistemática, diagnóstico y tratamiento temprano y periódico (EPSDT)

Programa de detección sistemática, diagnóstico y tratamiento temprano y periódico (EPSDT, por sus siglas en inglés) brinda servicios de atención de salud integrales y preventivos para los miembros del OHP menores de 21 años. Esto incluye detección sistemática, chequeos, pruebas y atención de seguimiento.

- Estos servicios pueden ayudar a detectar problemas a tiempo, prevenir y tratar enfermedades y ayudar a niños y jóvenes con discapacidades.

La cobertura de los servicios ampliados de EPSDT comenzó el 1 de enero de 2023. Esto significa que OHP ahora puede cubrir servicios para miembros que antes no estaban cubiertos.

Obtenga más información aquí: www.Oregon.gov/EPSDT

Hojas informativas para miembros disponibles en muchos idiomas.

Elegibilidad continua de OHP

Parte de la exención de Medicaid OHP 1115, será a partir de julio 2023

- Oregon proporcionará **elegibilidad continua para los niños hasta el mes en que cumplan 6 años de edad**, independientemente de cuándo se inscriban por primera vez en el Plan de Salud de Oregon, e independientemente de los cambios en las circunstancias que de otro modo causarían una pérdida de elegibilidad.
- OHP proporcionará **dos años de elegibilidad continua para las personas de seis años en adelante**, incluso si cambian sus circunstancias.

NOTA: La elegibilidad continua no se aplica a los servicios y apoyos de cuidados a largo plazo.

Necesidades sociales relacionadas con la salud (HRSN, por sus siglas en inglés)

El desarrollo de estos servicios está previsto para 2025, pero comenzaremos en 2024.

- Beneficios climáticos: enero de 2024
- Servicios de vivienda y nutrición: julio de 2024 inicio de la introducción
 - Finalización de la introducción en 2025

Poblaciones en transición elegibles para los servicios de HRSN

- Jóvenes con necesidades especiales de atención médica.
- Adultos y jóvenes dados de alta de IMD.
- Adultos y jóvenes que han salido de la cárcel.
- Jóvenes envueltos con la agencia del bienestar infantil, incluidos los jóvenes en transición.
- Personas que pasan de ser beneficiarios de Medicaid a tener doble elegibilidad.
- Personas sin hogar o en riesgo de quedarse sin hogar,
- Personas con una necesidad clínica de alto riesgo que residen en una región que está experimentando fenómenos climáticos extremos.



HRSN Servicios para poblaciones en transición

Apoyo a la vivienda

- Alquiler/alojamiento temporal de hasta 6 meses
- Gastos de servicios
- Servicios previos y de mantenimiento de la vivienda
- Administración de casos, divulgación y educación, incluyendo vínculos con otros beneficios estatales y federales
- Servicios de orientación para la transición a la vivienda
- Gastos únicos de transición y mudanza
- Depósitos para asegurar la vivienda
- Modificaciones de accesibilidad a la vivienda necesarias por razones médicas

Apoyo a la nutrición

- Consejería y educación nutricional
- Comidas adaptadas médicamente, hasta 3 comidas al día durante un máximo de 6 meses
- Comidas o provisión de despensa para menores de 21 años, Jóvenes con necesidades especiales de atención médica (YSHCN, por sus siglas en inglés) y personas embarazadas, hasta 3 comidas al día durante un máximo de 6 meses.
- Recetas de fruta y verdura para un máximo de 6 meses

Cambio climático

- Aires acondicionados, calentadores, humidificadores, dispositivos de filtración de aire, generadores y refrigeradores médicamente necesarios.

** CMS(por sus siglas en inglés) esperan que cualquier nueva iniciativa HRSN se sume a los servicios o programas federales, estatales y locales existentes, en lugar de sustituirlos.*

Cambios a la Lista de prioritarios

La Lista de Prioritarios es una parte para determinar si OHP cubre un servicio para los miembros mayores de 21 años. El tratamiento de las enfermedades se clasifica según la eficacia clínica y la costó-eficacia.

- Los tratamientos que ayudan a prevenir enfermedades se clasifican más alto que los servicios que tratan enfermedades después de que ocurren.
- OHP cubre los tratamientos que están clasificados en una línea de la Lista de Prioritarios para la condición médica reportada del cliente.

Oregon y CMS, están de acuerdo en que la Lista de Prioritarios como se utiliza actualmente en el programa de Medicaid de Oregon ya no requiere la autoridad de exención y que debe pasar al Plan Estatal.

Jóvenes con necesidades especiales de atención médica (YSHCN)

La ampliación de los criterios de elegibilidad permitirá a los jóvenes con necesidades especiales de atención médica disfrutar de prestaciones ampliadas, incluyendo EPSDT (por sus siglas en inglés), hasta los 26 años.

Los jóvenes podrán optar a las prestaciones al principio de la edad adulta (19-26 años) si han tenido mayores necesidades y/o condiciones medicas desde la infancia.

Mismos niveles de ingresos que los niños y adolescentes (hasta el 305% del FPL).

Las prestaciones de HRSN estarán disponibles para esta población, así como la elegibilidad continua.

¿Necesita servicios y ayudas ya?

CCOs dispone de servicios flexibles para sus miembros.

Para obtener alojamiento y ayudas adicionales, póngase en contacto con 211

- Marque 2-1-1 or 1-866-698-6155
- Envíe un correo electrónico a help@211info.org - Respuesta en 24 horas
- Envía un mensaje de texto con tu código postal al 898211 (TXT211) L-V de 9 a.m.-5 p.m.
- Busque recursos en www.211info.org
- NeedFood.Oregon.gov es un sitio web de ventanilla única para necesidades alimentarias nuevas y existentes. También cuenta con folletos e imágenes de medios sociales en 11 idiomas para los socios

Preguntas:

- Después de participar en este seminario web, ¿cómo calificaría su nivel de conocimiento de los temas presentados?
- ¿Cómo podemos conectarnos mejor con usted o con la comunidad?
- ¿Qué temas sobre la exención de OHP le gustaría conocer más en el futuro?

¡Gracias!

Información y actualizaciones:

oregon.gov/1115waiverrenewal

Suscríbase a las actualizaciones que se enviarán en los próximos meses:

https://public.govdelivery.com/accounts/ORDHS/subscriber/new?topic_id=ORDHS_573

Póngase en contacto con nosotros:

1115waiver.renewal@odhsoha.oregon.gov

